

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AUSTRAL SHIPPING AGENCY DEL ECUADOR, ASAMARINELINE C.L. CELEBRADA EL 8 DE ABRIL
DEL 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del 8 de abril del 2014, en el vigésimo piso del Edificio Induauto, signado con el número 806 de la Avenida Quito, se reúnen, con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria de Socios de **AUSTRAL SHIPPING AGENCY DEL ECUADOR, ASAMARINELINE C.L.**: a) El señor Wilson Bogl Borja Martínez, de nacionalidad chilena, debidamente representado por el doctor Mauricio Arosemena Romero, en su calidad de apoderado, según la carta-poder que se archiva en el expediente de esta Junta, como propietario de veinticuatro mil setecientas cincuenta (24,750) participaciones; y, b) El señor Juan Pablo Salomón Murillo, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietario de doscientas cincuenta (250) participaciones. Todas las nombradas participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, pagadas en un 50% de su valor.

Como los nombrados socios constituyen la totalidad del capital social, equivalente a veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 25,000), éstos aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como el orden del día:

- a) Conocer y resolver sobre los balances, cuentas, inventarios e informes del Gerente General por el pasado ejercicio económico del 2013; y,
- b) Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades y la formación de las reservas de la Compañía, si fuera el caso.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Universal Ordinaria de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad y por unanimidad.

Los concurrentes designan al doctor Mauricio Arosemena Romero para que actúe como Presidente de la Junta; y, al señor Juan Pablo Salomón Murillo para que actúe de Secretario, quien procede a efectuar el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, el cual queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión se encuentra presente o representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General

Universal Ordinaria de Socios, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del dia.

Se conoce, en primer término, el informe presentado por el Gerente General de la Compañía acerca del movimiento de la contabilidad, de los balances, estado de pérdidas y ganancias, inventarios y demás cuentas en general por el pasado ejercicio económico; y la Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba dicho informe por unanimidad.

De la misma manera se conocen los balances, el estado de pérdidas y ganancias, inventarios y demás cuentas correspondientes al mismo ejercicio económico. La Junta General, luego de deliberar al respecto, aprueba dichos documentos con idéntica votación que las anteriores.

De las cuentas anteriormente aprobadas, aparece que la Compañía no tuvo en el pasado ejercicio fiscal movimientos contables; por ello, la Junta General deja constancia que no hay utilidades que repartir.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta acta, la que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, y suscrita, además, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por todos los presentes.

Copio lo cual se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos.



Dr. Mauricio Arosemena Romero
Presidente de la Junta


Juan P. Salomón

Juan Pablo Salomón Murillo
Secretario de la Junta